

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
DEPTO.DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 637

QUILLON, SEPTIEMBRE 10 DEL 2013

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de La Región del Biobío.
- D.A. N° 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Contrato; suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Sra. **GABRIELA MERINO TALAVERA**, C.I. [REDACTED], por cambio de funciones a contar del 09 de Septiembre del 2013 en Escuela F-336 "Héroes del Itata", Quillón.

3.- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo al Subtítulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARGS/ECHV/OJG/CSS/LKJ/tsj.-

DISTRIBUCION

- Finanzas DAEM.
- Interesado(a)
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Se actualiza Contrato del Trabajador **GABRIELA MERINO TALAVERA**, dejando constancia de cambio de funciones de Ayudante de Sala a Encargada del Centro de Fotocopiado y anillado de Escuela F-336 "Héroes de Itata", Quillón, manteniendo jornada y renta.



TRABAJADOR
C.I. N° 




EMPLEADOR
C.I. N° 

QUILLON, SEPTIEMBRE 09 DEL 2013.